



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX -2020-00073515-UNC-ME#FCQ- Li. y desig. Dra. Maletto

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al Personal Docente del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las designaciones interinas del Personal Docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE en el cual se dispone el aislamiento social preventivo y obligatorio;

El V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> otorgado por el Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Belkys Angélica MALETTO (Legajo 25.274) en el cargo de Profesora Adjunta (DE) -concurso- código 109- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-08-2020 y hasta el 30-09-2020; con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. Belkys Angélica MALETTO (Legajo 25.274) en un cargo de Profesora Asociada (DS)- código 107- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-08-2020 y mientras el titular se mantenga en uso de licencia día y no as allá del 30-09-2020, en reemplazo del Dr. Pablo Iribarren (Legajo 32.059 ).

Artículo 3º.- La Dra. Maletto, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba,

comuníquese y archívese.-

DADA EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO INTEGRADOR DONDE SESIONÓ EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.-

CM.pr